

Se ha mandado dotar á la Infantería y Caballería de instrumentos de zapa; y para los oficiales de esas armas, se están redactando breves tratados de fortificación sobre el campo de batalla y de topografía y geografía.

La Ordenanza General del Ejército sigue reformándose en los puntos que la experiencia lo aconseja y el buen servicio lo demanda, habiéndose decretado, en treinta de Julio, el cambio de varios de sus artículos.

Se ha reglamentado el uso de condecoraciones militares. Para mantener mejor la disciplina, se previno que los agentes del Ministerio Público no debían ser de menor graduación que los acusados. Se ordenó que se formen, por los Jefes de Zona, relaciones de la residencia de Jefes y Oficiales con licencia ilimitada ó receso sin mala nota, por deberse considerar como en reserva, y se han expedido diversas circulares de detalle en bien del servicio.

El Cuerpo de Sanidad, por decreto de seis de Julio último, fué motivo de reformas tendentes á facilitar á los médicos, farmacéuticos y veterinarios civiles, su entrada al servicio militar; acordándose, además, para el personal de dicho Cuerpo, gratificaciones de campaña.

Por circular expresa se ha dispuesto el arreglo de las enfermerías en los cuarteles, y el que á los heridos en combate no se les haga el descuento de estancias en los hospitales, cargándose el gasto respectivo á extraordinarios de guerra.

En lo relativo á Marina, se continúan las obras de ampliación de la Escuela Naval y algunas otras. Se ha comprado un remolcador para el mejor servicio de la flotilla que opera frente á la costa de Yucatán; y se está construyendo otro que será puesto en actividad en breve tiempo. El quince de Junio último se decretó el aumento y nueva organización de la Armada, debiéndose, conforme á él, comprar gradualmente el material que con el existente ha de formarla, si el Congreso tiene á bien votar los fondos para el caso.

En la región del Yaqui se ha redoblado, por medio de disposiciones diversas, la actividad de la campaña que se prosigue sobre los indios rebeldes. El resultado ha sido que el enemigo, agobiado, ya no presente acción á nuestras fuerzas, limitándose á huir de ellas. Así, pues, esa guerra es hoy de simple persecución, más ó menos dificultosa por los terrenos quebrados ó montuosos en que se verifica.

Por lo que hace á la campaña que se prepara contra las tribus substraídas á la obediencia del Gobierno en Yucatán, la fuerza de los indios que ha llegado á avanzar, ha sufrido dos descalabros más en estos meses. Se aprestan, por nuestra parte, tropas en mayor número, y elementos de marina para en definitiva emprender esa campaña.

Señores Diputados: Señores Senadores: He concluído esta breve exposición que, como en años anteriores, revela no sólo los adelantos administrativos que alcanza el Gobierno merced á sus constantes esfuerzos por mejorar el servicio público, sino también el continuo desarrollo de los elementos de riqueza que abundan en el país, y solo esperaban la fecundación del trabajo para darse á luz en medio de los resplandores de la paz, reinante en México desde hace un cuarto de siglo, y por fortuna ya asegurada. Natural es, en ocasión como la presente, congratularnos por situación tan bonancible, y pagar el tributo que corresponde al pueblo mexicano y á sus dignos legisladores que tan eficazmente han contribuído á crearla y sostenerla.

## Contestación del C. Presidente del Congreso, Lic. D. Justino Fernández.

CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA:

Con plausible exactitud inaugura hoy, día de grata remembranza para los mexicanos, sus augustas funciones, el vigésimo Congreso de la Unión, escuchando complacido el interesante y halagador Informe que acabáis de pronunciar sobre el estado bonancible que guardan todos los ramos de la Administración pública confiados á vuestra sabia, discreta, honrada, tolerante y laboriosa dirección.

Consagrado exclusivamente á procurar y promover el bien de los habitantes de la República, la honra de ésta y la consolidación de sus instituciones políticas y sociales, habéis conseguido con la hábil, constante y abnegada colaboración de vuestros ilustrados y patriotas Secretarios de Estado, alcanzar tan brillantes resultados que no podían ni siquiera imaginarse hace pocos años, y que hoy llenan de satisfacción y de fundadas esperanzas de sólido é ilimitado bienestar, á cuantos están interesados en el porvenir de este país y en su creciente prosperidad.

Comienza vuestro Informe asegurando que nuestra patria continúa cultivando relaciones de irreprochable cordialidad con casi todas las naciones del mundo civilizado, y que ella es objeto de distinciones altamente halagadoras, siendo invitada y tomando participación en los importantes congresos y certámenes internacionales, que con fines científicos y humanitarios están teniendo verificativo y en los que se interesa el grandioso porvenir de las asociaciones humanas.

Entre las distinciones con que ha sido honrada la República Mexicana, se cuenta la de haber sido designada esta capital por los Representantes en Washington, de las otras naciones de este Continente, para que en ella se reúna el segundo Congreso Pan-Americano, como el que por primera vez se reunió en Washington el año de mil ochocientos ochenta y nueve; y para corresponder debidamente á esta honrosísima distinción, nos informáis que ya se están dando los pasos correspondientes para que esa interesantísima reunión tenga verificativo en Octubre de 1901, bajo los caracteres de la más exquisita galantería y cordialidad de nuestra parte para con los delegados de las Repúblicas americanas que se sirvan concurrir á tan interesante reunión, que seguramente procurará entre otros muchos benéficos resultados, el de estrechar los mutuos vínculos de amistad ya existentes y afirmar sus recíprocas relaciones diplomáticas.

Además, confirmáis la satisfactoria noticia de haber sido definitivamente resueltas en pro de este país, por la Corte de Reclamaciones de los Estados Unidos del Norte, las ya antiguas y afamadas cuestiones de la Abra y de Weil, con cuyas resoluciones recibimos una marcada demostración del justificado proceder de la Corte y una palpitante prueba de la justicia con que el delegado de México, apoyado por nuestro Gobierno, se opuso al pago de esas reclamaciones, dejando en depósito su importe, que próximamente ingresará á las arcas nacionales.

En todos estos asuntos el Congreso ve con suma complacencia, la diestra habilidad con que son conducidas las más difíciles cuestiones internacionales, y sinceramente aplaude los honrosos resultados en favor de la honra y de los intereses de la República.

Nos informáis de que la paz y el orden constitucionales imperan por todos los ámbitos del territorio nacional; de que las elecciones para la renovación de los Poderes Legislativo y Ejecutivo de la Unión y para la del personal de iguales poderes en varios Estados, se han verificado con entera sujeción á las leyes electorales respectivas; y de que, después de disminuir notablemente las perturbaciones que ocasionaron por su rebelión las tribus de los Yaquis y de los Mayas, por la severa represión que á éstas se les ha hecho, muy en breve quedarán completamente extinguidos esos focos de inquietudes y de conmociones desordenadas y antisociales, con las medidas enérgicas y adecuadas que se han tomado para obtener tan deseado é importante objeto.

Vuestro Informe se extiende á indicar que se han tomado medidas para desinfectar un barrio de Orizaba y el puerto de San Benito en donde había aparecido la fiebre amarilla; que las obras del saneamiento de esta capital han recibido un gran impulso á fin de que queden terminadas, casi del todo, en fines del año próximo de 1901; que las rentas del Ayuntamiento han aumentado notablemente y que con ellas se cubren sus multiplicadas atenciones; que para el mejor servicio de la policía se han aumentado sus haberes; que se han adquirido lugares á propósito para algunas Comisarías; y contiene, por último, algunas otras noticias de mejoras que, aunque de menor importancia que las relacionadas, demuestran un celo y verdadero empeño de hacer cuanto depende de la autoridad administrativa para perfeccionar las condiciones higiénicas, de seguridad y buen orden que á aquélla atañen.

Trascendental y de suma importancia ha sido el trabajo que habéis empleado constantemente, primero para mejorar la Administración de Justicia, que es la base más sólida y eficaz para mantener la paz en toda sociedad civilizada y la tranquilidad en las familias: y segundo, para generalizar y perfeccionar la instrucción pública, así la elemental, como la preparatoria y profesional, porque ella es esencial para la moralidad y el bienestar individual, y absolutamente necesaria para una sociedad que pretenda figurar en la época actual, como ilustrada y digna de ser gobernada y dirigida por instituciones democráticas.

Vuestra providente atención se ha fijado, después de promulgar códigos así civiles como penales, y de organizar y dotar á los jueces y Tribunales encargados de aplicar la ley en los casos de contención y de delincuencia, en el establecimiento de locales dignos y á propósito para que los jueces puedan decorosa y aun majestuosamente juzgar y sentenciar, y de otros también, en que los delinquentes estén asegurados mientras dure su proceso y pasen después á otros á cumplir su condena.

Para llenar estos previsores propósitos se están llevando á efecto reformas muy importantes en el Palacio de Justicia Civil, se han terminado las del Penal que fué hace poco tiempo inaugurado, y terminada la importante y monumental construcción de la Penitenciaría, muy pronto se pondrá en servicio. Para esto acaba de publicarse un interesante reglamento de prisiones que seguramente llenará su objeto.

También se están haciendo reformas materiales en varias escuelas y en dependencias de la Secretaría de Justicia é Instrucción Pública, como en la Biblioteca Nacional para colocar la numerosa y escogida biblioteca del Sr. Mier, y como en el Museo Nacional en donde deben colocarse muchos y muy interesantes objetos arqueológicos.

Digna del mayor encomio es la empeñosa y jamás interrumpida tarea que á vuestro cargo habéis tomado en el desarrollo y mejoramiento de estos importantísimos ramos de la Justicia y de la Instrucción Pública, y por ella recibid nuestra gra-

titud así como recibiréis el tributo de reconocimiento y admiración de todo el pueblo mexicano.

Nada extraño es, Ciudadano Presidente, y sí muy natural, que á la sombra protectora de la paz, del buen régimen político interior de la República, de sus instituciones judiciales y educativas, y de las grandes simpatías que ha sabido conquistarse entre las más poderosas y cultas naciones del mundo civilizado, se desarrollen en nuestro suelo los grandes elementos de riqueza que producen la agricultura, el comercio y la industria en sus numerosas aplicaciones; pero sí es notable el empeño eficazísimo que nuestro Gobierno, y especialmente su Jefe Supremo, ha puesto en práctica para procurar ese desarrollo, iniciando disposiciones legislativas y dictando reglamentos que han contribuido poderosamente á impulsar ese desarrollo siempre creciente, al grado que se hace difícil presagiar cuál pueda ser su límite extremo.

El movimiento de la exportación de frutos agrícolas crece de año en año, el de los minerales, todavía más importante por contar ahora el cobre, sigue aumentando, y el de los productos industriales, aunque incipiente, debe esperarse siga un curso ascendente, atendiendo á los multiplicados é importantísimos centros de producción ya establecidos y otros en construcción, que ya producen más de lo que puede consumir el país y que busca fuera de éste, mercados para sus sobrantes.

Son causa, entre otras, de este fenómeno económico, las quinientas sesenta mil hectáreas de tierras nacionales reducidas recientemente á propiedad particular cultivable; los dos mil ciento ochenta y cuatro títulos expedidos amparando treinta y tres mil ochocientas noventa y nueve hectáreas de terrenos minerales, y las diversas concesiones de caídas de agua para convertirlas en potencia y regadío.

También puede ser causa del aumento de exportación, el conocimiento que por la Exposición de París se ha dado al mundo de nuestros productos, cuyas calidades superiores pueden calificarse por el gran número de premios que obtuvieron nuestros expositores, que debe haberlos dejado satisfechos, como ha honrado y prestigiado á nuestra patria, y á su inteligente y proba Administración.

El desarrollo siempre creciente de nuestro comercio interior, ha engendrado la necesidad, en otros tiempos desconocida, de mejorar nuestros puertos, de hacer construcciones en nuestras aduanas marítimas y de elevar faros en los puntos más peligrosos de nuestras costas. Con este fin se han empleado cantidades de suma importancia en las obras del puerto de Veracruz; en las de Tampico, en donde acaban de inaugurarse los almacenes anexos al edificio aduanal; en la reparación, en el de Matamoros, de los espolones que forman la defensa contra el Río Bravo. En el de Coatzacoalcos se construyen edificios para empleados, y en Mazatlán y el Manzanillo se han comenzado á construir las obras más necesarias y preliminares para dejar á esos puertos en condiciones de buen servicio, según lo requiere su importancia. Los faros construídos son los de Punta de Malas y Puntas de Celeráin en las costas de Yucatán, de la Blanquilla en Veracruz, el del Rizo en Antón Lizardo, y el ya terminado y que se encenderá en esta fecha en Puerto Angel.

Peró en este ramo de mejoras materiales no se ha detenido la acción administrativa en los indicados, que se refieren á dar seguridad y comodidades al comercio exterior. También se han hecho obras para perfeccionar el desagüe del Valle de México, que ya funciona con absoluto y buen éxito librando para siempre á esta ciudad del grave peligro de las inundaciones á que estuvo expuesta, y haciendo salir las aguas antes estan-

cadras, para ir á producir fuerza motriz y fertilizar campos en beneficio de la industria y de la agricultura en lugares no lejanos de esta capital. Se ha favorecido la construcción de nuevas líneas ferrocarrileras que van completando la red de que dentro de pocos años quedará dotado el país para su comodidad y beneficio.

Se han emprendido otras muchas mejoras de no menor importancia y entre las que figuran las reparaciones emprendidas en el Palacio Nacional y el de Chapultepec, y la excavación de los cimientos del Palacio Legislativo.

Por último, en el ramo de Comunicaciones anexo al de Obras Públicas se han obtenido mejoras de importancia, así en el despacho de la correspondencia como en la expedición de giros postales y de paquetes del mismo género, y, lo que es más satisfactorio, el aumento de los productos aumenta día por día en una proporción sorprendente. La correspondencia telegráfica también aumenta y se perfecciona; y sus líneas se extienden hacia lugares que antes no disfrutaban de la comunicación instantánea que producen las corrientes eléctricas.

El Congreso se complace en reconocer la excelente administración y la suprema honradez que en todos los detalles de esta importantísima Secretaría, se descubre desde luego, al ver los resultados de su gestión.

Elocuente y satisfactorio en su propia concisión es el informe que os habéis servido dar sobre el estado de la Hacienda pública, base esencial y *sine qua non*, de toda buena Administración. Afirmáis que los ingresos montaron á una suma considerablemente superior á la calculada, y, que, no obstante los aumentos autorizados en el último período de sesiones, no hubo déficit, sino más bien un excedente de consideración que vino á aumentar el depósito ya muy elevado que constituye la reserva del Tesoro Nacional. Y este suceso desconocido en anteriores épocas, ha venido á llamar la atención de la República, precisamente cuando, movido de un sentimiento de equidad, habíais reducido y aun suprimido cuotas antes existentes y autorizadas en la ley del Timbre.

Además, nos informáis de que en el servicio aduanal se han dictado reglamentos referentes á facilitar el comercio de mercancías conducidas del exterior, por los ferrocarriles hasta esta capital, y de que se han rebajado las cuotas que la ley del Timbre señalaba á los despachos de empleados y á libros de contabilidad, procediendo así de concierto con el plan de reformas que se viene siguiendo en provecho de individuos que por su posición social ó por reportar mayor gravamen relativamente que los demás, son acreedores á tal alivio del impuesto.

Por último, en vuestro Informe mencionáis como únicas concesiones de Bancos arreglados á la ley, las que han obtenido el Banco de Guanajuato y el Agrícola é Hipotecario que debe funcionar en esta ciudad. Podéis tener la seguridad de que la iniciativa que recomendáis sobre bienes nacionalizados será atendida debida y preferentemente por el Congreso tan luego como sea recibida en su seno.

La floreciente situación del Erario Nacional, aunque debida en parte al aumento de la riqueza pública, débese especialmente á la hábil, empeñosa y honrada administración encargada de la percepción y distribución de los caudales públicos. Reconocida está hace tiempo por todo el país, la dedicación y laboriosidad y la enérgica vigilancia desplegada por el funcionario encargado de este ramo y de sus empleados inmediatos en grado, sobre que en la percepción y distribución de los fondos públicos se proceda con estricto arreglo á la ley, y esto es lo que ha contribuído á obtener el resultado de que el total de la recaudación entre á las arcas nacionales, y sólo salga de ellas lo estricto-

tamente necesario para cubrir los gastos legítimamente decretados. Conducta y resultado que merecen la gratitud y el aplauso universal.

Si en todos los ramos administrativos se hacen sentir los efectos del más decidido y patriótico afán por el progreso y mejoramiento de la misión que tienen confiada vuestros Secretarios de Estado, en el de Guerra, aparte de este afán, se nota una plena consagración al objeto de su institución y una laboriosidad verdaderamente admirable. Es que su misión es nobilísima y que se tiene presente la máxima que nos viene de los romanos: "Quien quiere la paz, debe estar siempre preparado para la guerra."

De aquí procede el empeño de tener siempre provisto al Ejército del mejor armamento conocido, de reformar el antiguo para que pueda competir con el moderno, de estudiar constante y técnicamente los efectos de las nuevas invenciones, de establecer las nuevas tácticas que se requieren para el mejor uso de los armamentos que se inventan y adoptar como medios más eficaces de destrucción, y de tener siempre perfectamente dotados y constituidos los establecimientos y talleres destinados á la fabricación de todos los instrumentos de guerra.

De aquí también toman origen las disposiciones sobre frecuentes ejercicios de armas y de marchas que tengan al soldado siempre dispuesto á cumplir sus sagrados deberes. Las que se refieren á las reformas de la Ordenanza, para que en todo tiempo sirva ella de garantía y de regla de conducta ineludible al soldado ú oficial, y las que se dirigen á tener bien alimentado y alojado al hombre de guerra para que nunca se encuentre debilitado por falta de alimentación ni de salubridad en sus habitaciones y lugares destinados á sus ejercicios.

La Marina como medio de guardar nuestras extensísimas costas, está siendo objeto de medidas importantísimas que demuestran el celo previsor de quien á su cargo inmediato tiene el importante ramo de Guerra, y quien por sus extraordinarias aptitudes é infatigable afán por instruir y moralizar á nuestro Ejército y por dotarlo de cuanto pueda necesitar á fin de que si no por su número sí por sus cualidades, por su organización, su táctica y armamento pueda dignamente figurar entre los mejor constituidos, está mereciendo justamente el aprecio y las consideraciones de nuestros más ilustrados conciudadanos.

La breve contestación que á los más salientes toques de vuestro interesantísimo Informe acabo de dar, demuestra el inmenso é incalculable beneficio que la República y todos sus habitantes, sin distinción de nacionalidad, están recibiendo del ilustrado, honrado y patriota Gobierno que para bien y gloria de nuestra patria está rigiendo y seguirá rigiendo sus destinos. Me considero autorizado por la Representación Nacional que en este acto tengo la honra de presidir, para haceros presente la suprema complacencia con que ha escuchado vuestro Informe; para aseguraros su concurso y cooperación en cuanto podáis necesitarlos; y para expresaros la sincera y profunda gratitud de que se sienten poseídos hacia vos, todos cuantos se interesan por el buen nombre, el prestigio y la prosperidad de la República, á cuyo servicio os habéis consagrado lealmente y sin reserva alguna, y sin otra aspiración que la de verla próspera y feliz y siempre respetada en el exterior.